ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración
24 de noviembre de 2021

Lugar de celebración
Reunión Telemática

Asistentes

PRESIDENCIA

Dña Carmen Ruíz Aguayo, Secretaria Interventora adscrita al Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Carmen Ramírez Díaz, funcionaria de carrera, Administrativa, Adjunta Jefatura de Sección Contratación.

VOCALES:

D. Antonio Ávila Martín, Técnico de Administración General, Adjunto a la Jefatura del Servicio de Secretaría General.
Dña Adelaida Ramos Gallego, Técnica de Administración General, Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Financiero Permanente de la Intervención de Fondos.
Dña. Victoria Alcalde Ortíz, Técnica de Administración General, adscrita al Servicio de Contratación.
Dña. Dolores Ruíz Jiménez, funcionaria de carrera, Administrativa, Responsable de Administración de Contratación.

Orden del día

1.- Justificación de ofertas anormalmente bajas del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 5 (Expte 14/2020).

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 5 (Expte 14/2020).

3.- Propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 5 (Expte 14/2020).

Se Expone

Constituida válidamente la mesa de contratación en el día señalado, se adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad de sus miembros:

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 25/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 25/11/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 25/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 26/11/2021
CSV: 6276 3117 D2D1 ECF7 107A
62763117D2D1ECF7107A
pie_firma_conto_con_4_firmantes

1.- Se inicia el acto de justificación de ofertas anormalmente bajas, indicándose que el licitador JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A., había incurrido en oferta con valor anormalmente bajo, al superar la suma de puntuación total por todos los criterios de adjudicación el 90% de la puntuación total. A la finalización del plazo concedido para su justificación, dicha empresa aportó documentación la cual fue remitida al Servicio Técnico para su valoración.

El informe sobre la justificación presentada por el licitador anteriormente referenciado es emitido el 11 de noviembre de 2021 por el Jefe del Servicio de Carreteras, y es del siguiente tenor literal respecto a la justificación de la oferta anormalmente baja:

"Tras la apertura de las ofertas económicas, la comunicación al órgano decontratación de las proposiciones inicialmente incursas en valores anormalmente bajos y la solicitud a las empresas correspondientes de la justificación técnica, a los efectos previstos en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez analizadas las justificaciones recibidas:

SE INFORMA:

*1. Que la documentación presentada por la empresa **JICAR,S.A.** se realiza en base a la justificación de la presunta anormalidad de la oferta realizada por la obtención de una puntuación conjunta de los criterios de adjudicación de 96,72 ptos sobre 100 (superior al 90 % de los ptos. Máximos).*

2. La justificación presentada se basa en los siguientes puntos:

a. Elevada experiencia que la empresa tiene, a lo largo de más de 30 años, en obras similares de conservación y mantenimiento, con la Diputación de Córdoba.

b. La empresa se encuentra clasificada en todos los grupos necesarios para la ejecución de las distintas unidades de conservación y mantenimiento.

c. Presenta cartas de compromiso de suministros y servicios de los suministradores y productores de los materiales básicos de construcción de la zona.

d. Indica la propiedad de un amplio parque de maquinaria de obra civil con lo que se reducen los costes de subcontratación y/o alquiler.

e. Dispone de 7 plantas de producción y tratamiento de áridos en el entorno de la zona de actuación, garantizando el abastecimiento de áridos y arenas.

f. El personal subrogable pertenece actualmente a la plantilla de Jicar,S.A. ya que es adjudicatario del contrato actualmente en vigor. Por otro lado, presenta una relación del personal técnico y de oficios que actualmente tiene la empresa en plantilla, no aumentando los costes fijos al respecto para dar el servicio ofertado.

g. Realiza I+D+I en nuevas tecnologías e innovaciones aplicables a las obras de conservación y mantenimiento de carreteras.

3. Las razones expresadas, de acuerdo al art. 149.4 de la LCSP, garantizan plena y oportunamente la viabilidad de la misma y por lo tanto puede ser cumplido el contrato de obras y servicios a satisfacción de la Administración.

4. En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, se informa favorablemente la oferta presentada, considerando que, desde el punto de vista técnico, las obras y servicios objeto del contrato pueden ser ejecutadas a los precios ofertados.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos, firmado electrónicamente en el día de la fecha."

2.- Se inicia el acto de la valoración de los criterios evaluables automáticamente del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 25/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 25/11/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 25/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 26/11/2021
CSV: 6276 3117 D2D1 ECF7 107A
62763117D2D1ECF7107A
pie_firma_conto_con_4_firmantes

– 2023 (Córdoba), LOTE 5 (Expte 14/2020), a cuyo efecto la mesa directamente realiza la valoración de los mismos con arreglo al anexo n.º 3 del PCAP. El resultado de la valoración es el siguiente:

LOTE 5	LICITADOR	Oferta Económica	Bi	PUNT. ECONÓMICA	TIEMPO RESPUESTA	PUNT. TIEMPO RESPUESTA	% DIGITAL	PUNT. % DIGITAL
1	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	837.778,61	33,13 %	48,72	1 hora	5	5	5
2	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	826.904,37	34,00 %	50,00	1 hora	5	5	5
3	EXNITRANSA, S.L.	889.548,69	29,00 %	42,65	0,83 horas	5	5	5

Con respecto al criterio del tiempo de respuesta ante actuaciones urgentes, la mesa toma en consideración que se encuentra saturado por defecto, según una interpretación conjunta de los Anexos n.º 3 y nº 6 del PCAP. Entiende, en este sentido, que el órgano de contratación ha apreciado de imposible cumplimiento tiempos de respuesta inferiores a 1 hora. Por lo que a efectos de valoración, todos los licitadores que hayan ofertado una hora o menos, obtienen la máxima puntuación.

Lo contrario, supondría, además de otorgar un trato discriminatorio a los licitadores que han sido plenamente respetuosos con el contenido del PCAP respecto de los que no han tenido en cuenta lo dispuesto en el Anexo n.º 6.1 B ("*(1).- El tiempo mínimo a ofertar es de una hora.*"), aceptar que estos últimos tergiversen las puntuaciones, perjudicando desproporcionadamente a aquellos licitadores que sí han tenido en cuenta que no se podían ofertar tiempos de respuesta inferiores a una hora, y que obtendrían, cero puntos en dicho criterio.

A continuación se incorporan en el acto electrónico de valoración de ofertas.

3.- Se inicia el acto de propuesta adjudicación del expediente de contratación de la obra de conservación y mantenimiento de la red provincial de carreteras y caminos de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba 2022 – 2023 (Córdoba), LOTE 5 (Expte 14/2020).

A la vista de lo expuesto anteriormente y del informe técnico citado, la mesa propone al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

LOTE 5	LICITADOR	Oferta Económica	Bi	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNT. TCA	TIEMPO RESPUESTA	PUNT. TIEMPO RESPUESTA	% DIGITAL	PUNT. %DIGITAL	PUNT. TOTAL
1	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)	837.778,61	33,13 %	48,72	38	1 hora	5	5	5	96,72

AGENDA 2030

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 25/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 25/11/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 25/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 26/11/2021
CSV: 6276 3117 D2D1 ECF7 107A
62763117D2D1ECF7107A
pie_firma_conto_con_4_firmantes

LOTE 5	LICITADOR	Oferta Económica	Bi	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNT. TCA	TIEMPO RESPUESTA	PUNT. TIEMPO RESPUESTA	% DIGITAL	PUNT. %DIGITAL	PUNT. TOTAL
2	CONSERVACIÓN, ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	826.904,37	34,00 %	50,00	25	1 hora	5	5	5	85,00
3	EXNITRANSA, S.L.	889.548,69	29,00 %	42,65	29	0,83 horas	5	5	5	81,65

*2 º) Requerir a la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.**, con CIF n.º A14022099, como licitador que ha presentado la proposición con mejor relación calidad-precio, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que se refieren los artículos 140.1 y 150.2 de la LCSP. Dicho requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

En este estado, del día al principio indicado, se levanta la sesión de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidencia y los vocales presentes en la sesión.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/tramites
Firmado por Suplente Vocal 1 Mesa Contratación AVILA MARTIN ANTONIO el 25/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RAMOS GALLEGO ADELAIDA el 25/11/2021
Firmado por Suplente Vocal 3 Mesa Contratación ALCALDE ORTIZ VICTORIA el 25/11/2021
Firmado por Miembro Mesa Contratación RUIZ JIMENEZ MARIA DOLORES el 26/11/2021
CSV: 6276 3117 D2D1 ECF7 107A
62763117D2D1ECF7107A
pie_firma_conto_con_4_firmantes